

FONDO MUTUO ITAÚ LATAM CORPORATE

Estados financieros

31 de diciembre de 2017

CONTENIDO

Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de otros resultados integrales
Estado de flujos de efectivo directo
Estado de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
MUS\$ - Miles de dólares estadounidenses





INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Santiago, 26 de febrero de 2018

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate

Hemos efectuado una auditoría a los estados de financieros adjuntos del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y a los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error.

Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 26 de febrero de 2018
Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Orihuela B.', with a horizontal line underneath.

Fernando Orihuela B.
RUT.: 22.216.857-0

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Patricia Torres Cordero', with a horizontal line underneath.

**FONDO MUTUO ITAU
LATAM CORPORATE**

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2017 y 2016
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de dólares (MUS\$)

INDICE

| | |
|--|----|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA | 3 |
| ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES | 4 |
| ESTADO DE CAMBIO DE PATRIMONIO NETO | 5 |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO | 6 |
| NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS | 7 |
| 1. INFORMACION GENERAL | 7 |
| 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS | 13 |
| 3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO..... | 25 |
| 4. CAMBIOS CONTABLES | 29 |
| 5. ADMINISTRACION DE RIESGOS | 30 |
| 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS..... | 47 |
| 7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 48 |
| 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA | 50 |
| 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO..... | 50 |
| 10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS..... | 50 |
| 11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR | 50 |
| 12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS | 51 |
| 13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS | 51 |
| 14. INTERESES Y REAJUSTES | 51 |
| 15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE..... | 51 |
| 16. CUOTAS EN CIRCULACION..... | 52 |
| 17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES | 53 |
| 18. RENTABILIDAD DEL FONDO | 54 |
| 19. PARTES RELACIONADAS | 55 |
| 20. OTROS GASTOS DE OPERACION | 56 |
| 21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009) | 56 |
| 22. EXCESOS DE INVERSION..... | 56 |
| 23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 y 13, LEY ÚNICA DE FONDOS N° 20.712)..... | 57 |
| 24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS | 57 |
| 25. INVERSION SIN VALORIZACION | 57 |
| 26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA | 57 |
| 27. INFORMACION ESTADISTICA | 58 |
| 28. SANCIONES..... | 59 |
| 29. HECHOS RELEVANTES | 59 |
| 30. HECHOS POSTERIORES..... | 62 |

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Notas | Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ | Al 31 de diciembre de 2016 MUS\$ |
|---|-------|---|---|
| ACTIVO | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 15 | 987 | 779 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 10.196 | 10.702 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía | 8 | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | 9 | - | - |
| Cuentas por cobrar a intermediarios | 10 | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | 11 | - | - |
| Otros activos | 13 | - | - |
| Total activos | | 11.183 | 11.481 |
| PASIVO | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 12 | - | - |
| Cuentas por pagar a intermediarios | 10 | - | - |
| Rescates por pagar | | - | - |
| Remuneraciones sociedad administradora | 19 | 18 | 19 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | 11 | 8 | 7 |
| Otros pasivos | 13 | - | - |
| Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes) | | 26 | 26 |
| Activos neto atribuible a los partícipes | | 11.157 | 11.455 |

Las Notas adjuntas N° s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Notas | Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ | Al 31 de diciembre de 2016 MUS\$ |
|---|-------|---|---|
| Ingresos/pérdidas de la operación | | | |
| Intereses y reajustes | 14 | 623 | 1.637 |
| Ingresos por dividendos | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 7 | 523 | 2 |
| Resultado en ventas de instrumentos financieros | 7 | 11 | (10) |
| Otros | | - | 1 |
| | | <u>1.157</u> | <u>1.630</u> |
| Total ingresos/pérdidas netos de la operación | | | |
| Gastos | | | |
| Comisión de administración | 19 | (219) | (225) |
| Honorarios por custodia y administración | | (10) | (10) |
| Costos de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | 20 | - | - |
| | | <u>(229)</u> | <u>(235)</u> |
| Total gastos de operación | | | |
| Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto | | 928 | 1.395 |
| Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior | | - | - |
| | | <u>928</u> | <u>1.395</u> |
| Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto | | | |
| Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 928 | 1.395 |
| Distribución de beneficios | 17 | - | - |
| | | <u>928</u> | <u>1.395</u> |
| Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | | |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVO NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Nota | 2017 | | | | |
|---|------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------|----------------|
| | | Serie F1 (Ex serie A) | Serie F2 (Ex serie M) | Serie F3 (Ex serie F) | Serie IT | Total |
| | | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero | 16 | 11.178 | 245 | 32 | - | 11.455 |
| Aporte de cuotas | | 1.158 | 113 | 500 | 2.840 | 4.611 |
| Rescate de cuotas | | (2.650) | (260) | (21) | (2.906) | (5.837) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | | (1.492) | (147) | 479 | (66) | (1.226) |
| Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 817 | 20 | 25 | 66 | 928 |
| Distribución de beneficios | | | | | | |
| En efectivo | 17 | - | - | - | - | - |
| En cuotas | 17 | - | - | - | - | - |
| Total reparto de beneficios | | - | - | - | - | - |
| Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 817 | 20 | 25 | 66 | 928 |
| Activo neto atribuible a los participes al 31 de diciembre - Valor cuota | 16 | 10.503 | 118 | 536 | - | 11.157 |

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

ESTADO DE CAMBIO EN LOS ACTIVO NETOS ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES
 POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Nota | 2016 | | | |
|---|------|---|------------------|------------------|----------------|
| | | Serie A MUS\$ | Serie F MUS\$ | Serie M MUS\$ | Total MUS\$ |
| | | Activo neto atribuible a los participes al 1 de enero | 16 | 11.970 | 28 |
| Aporte de cuotas | | 592 | - | 235 | 827 |
| Rescate de cuotas | | (2.765) | - | - | (2.765) |
| Aumento neto originado por transacciones de cuotas | | (2.173) | - | 235 | (1.938) |
| Aumento /(disminución) de activos neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios | | 1.381 | 4 | 10 | 1.395 |
| Distribución de beneficios | | | | | |
| En efectivo | 17 | - | - | - | - |
| En cuotas | 17 | - | - | - | - |
| Total reparto de beneficios | | - | - | - | - |
| Aumento /(disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios | | 1.381 | 4 | 10 | 1.395 |
| Activo neto atribuible a los participes al 31 de diciembre - Valor cuota | 16 | 11.178 | 32 | 245 | 11.455 |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

| | Notas | Al 31 de diciembre de 2017 MUS\$ | Al 31 de diciembre de 2016 MUS\$ |
|---|-------|---|---|
| Flujos de efectivo originado por actividades de la operacion | | | |
| Compra de activos financieros | 7 | (506) | (4.405) |
| Venta/cobro de activos financieros | 7 | 1.546 | 6.679 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | 623 | - |
| Liquidacion de instrumentos financieros derivados | | - | - |
| Dividendos recibidos | | - | - |
| Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios | | (220) | (237) |
| Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios | | - | - |
| Otros ingresos de operacion | | - | 2 |
| Otros gastos de operacion pagados | | (9) | - |
| | | <u>1.434</u> | <u>2.039</u> |
| Flujo neto originado por actividades de la operacion | | | |
| | | <u>1.434</u> | <u>2.039</u> |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Colocacion de cuotas en circulación | | 4.611 | 827 |
| Rescates de cuotas en circulación | | (5.837) | (2.765) |
| Otros | | - | (43) |
| | | <u>(1.226)</u> | <u>(1.981)</u> |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | | |
| | | <u>(1.226)</u> | <u>(1.981)</u> |
| Aumento (disminucion) neto de efectivo y efectivo equivalente | | <u>208</u> | <u>58</u> |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | 15 | <u>779</u> | <u>721</u> |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | <u>-</u> | <u>-</u> |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | 15 | <u>987</u> | <u>779</u> |

Las Notas adjuntas N°s 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAU LATAM CORPORATE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION GENERAL

Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate (el Fondo) Rut 76.751.954-0, es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Extranjero - Derivados, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N° 129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es, Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

Objetivo del Fondo

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo. El fondo invertirá a lo menos el 70% del valor de sus activos entre instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de deuda de emisores latinoamericanos. El Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, Itaú Administradora General de Fondos S.A., modificó y depositó el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Bonos Corporativos en el registro público de Reglamentos Internos que para esos efectos dispone la Superintendencia de Valores y Seguros, sus modificaciones entran en vigencia el 15 de enero de 2017.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno de Fondo son:

B. Política de Inversiones:

2.-Política de Inversiones: Se incorporan la clasificación de riesgo mínima para invertir en instrumentos de deuda soberana de un estado o Banco Central extranjero, como también para entidades bancarias extranjeras. También se eliminan los porcentajes máximos por moneda que podrá mantener el Fondo como saldos disponibles y/o inversión en instrumentos

4.- Operaciones que realizará el Fondo:

(b) Operaciones con Retroventa, se especifican los activos sobre los cuales se pueden efectuar operaciones de retroventa, que serán los siguientes:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Asimismo se señala que el Fondo no contempla la posibilidad de realizar operaciones de retrocompra.

C. Política de Liquidez:

Se modifica la definición de política de liquidez y se definen los activos considerados de alta liquidez de tal manera de cumplir con el porcentaje mínimo establecido de 1% para el cumplimiento de sus obligaciones.

D. Política de Endeudamiento:

Se modifica la definición de política de endeudamiento, precisando los tipos y orígenes de las obligaciones que podrá contraer el Fondo de acuerdo a las posibilidades que tiene el Fondo mutuo, plazos asociados a estas, los límites de pasivo exigible, pasivo mediano y largo plazo y pasivo total, y el objetivo de la deuda.

E. Política de Votación:

Se modifica la definición de la política de votación, establecimiento el actuar de la Sociedad Administradora en el ejercicio del derecho a voto en juntas de tenedores y otras instancias de gobierno corporativo.

F. Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos:

a) Series:

Se modifica el nombre de la Serie A, pasando a denominarse Serie F1, el nombre de la Serie M pasando a denominarse Serie F2, el nombre de la Serie F pasando a denominarse Serie F3, el nombre de la Serie I pasando a denominarse Serie F4 y el nombre de la Serie U pasando a denominarse Serie F5. Junto con lo anterior, se crea la Serie FE y S.

Se reemplaza el cuadro resumen de la información tanto de las Series continuadoras como las nuevas /i/ los requisitos de ingresos; /ii/ el valor cuota inicial; y /iii/ / Otras características relevantes para cada Serie, por el siguiente:

| Denominación | Requisitos de ingreso | Valor cuota Inicial (US\$) | Otra característica relevante |
|--|---|-----------------------------------|--|
| Serie F1 (Continuadora de la Serie A) | No tiene | US \$ 1.000 | No tiene. |
| Serie F2 (Continuadora de la Serie M) | Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F2 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: US\$ \$ 100.000 | US \$ 1.000 | El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F2 de cualquier Fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a US\$ \$ 100.000.- |
| Serie F3 (Continuadora de la Serie F) | Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F3 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: US\$ \$400.000 | US \$ 1.000 | El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F3 de cualquier Fondo mutuo gestionado por esta Sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a US\$ \$400.000.- |
| Serie F4 (Continuadora de la Serie I) | Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F4 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: US\$ 1.000.000 | US \$ 1.000 | El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por participes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F4 de cualquier Fondo mutuo gestionado por esta Sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a US\$ 1.000.000.- |

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| Serie F5 Continuadora de la Serie U) | Aportes efectuados en un mismo día en cuotas de la Serie F5 de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: US\$ 2.000.000 | US \$ 1.000 | El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie F5 de cualquier Fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a US\$ 2.000.000.- |
| Serie FE | Serie única y exclusiva para partícipes que no tengan domicilio o residencia en Chile | US \$ 1.000 | Los partícipes sin domicilio o residencia en Chile, solo podrán invertir en esta serie. |
| Serie IT | Aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administrados por la Sociedad Administradora o Empresas Relacionadas | US \$ 1.000 | Corresponden a aportes efectuados por otros Fondos y Carteras Individuales administradas por la Sociedad Administradora o Empresas Relacionadas. |
| Serie S | Aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones en un mismo día en cuotas de la Serie S de uno o más de cualquiera de los Fondos administrados por la Sociedad Administradora que sumados alcancen un monto igual o superior a: US\$2.000.000 | US \$ 1.000 | Corresponden a aquellos aportes efectuados por Compañías de Seguros de Vida fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones por cuenta de los Fondos de Pensiones fiscalizados por la Superintendencia de Fondos de Pensiones. El requisito de ingreso de esta serie no aplicará para nuevos aportes que se efectúen en ella por partícipes que mantengan aportes en cuotas de la Serie S de cualquier Fondo mutuo gestionado por esta sociedad Administradora y aun cuando los saldos totales fueren inferiores a US\$ 2.000.000.- |

b) Remuneraciones de cargo del Fondo:

En relación a las Series Continuatoras, Series creadas y cerradas, se reemplazó el cuadro resumen por el siguiente:

| Serie | Remuneración Fija | Remuneración Variable |
|--------------|--------------------------------------|------------------------------|
| F1 | Hasta un 2,00% anual (IVA Incluido) | No Aplica |
| F2 | Hasta un 1,70% anual (IVA Incluido) | No Aplica |
| F3 | Hasta un 1,40% anual (IVA Incluido) | No Aplica |
| F4 | Hasta un 0,90% anual (IVA Incluido) | No Aplica |
| F5 | Hasta un 0,70% anual (IVA Incluido) | No Aplica |
| FE | Hasta un 1,70% anual (Exenta de IVA) | No Aplica |
| IT | Hasta un 0,00% anual (IVA Incluido) | No Aplica |
| S | Hasta un 0,70% anual (IVA Incluido) | No Aplica |

c) Remuneración de Cargo del Partícipe:

En relación a la remuneración de cargo del partícipe, se modifica el cuadro de series afectas a este cobro, quedando de la siguiente manera:

| Serie | Remuneración de cargo del partícipe | Permanencia en el Fondo |
|--------------|--|--------------------------------|
| F1 | 1,00% (IVA incluido) | 0 – 29 días |
| | 0% | 30 días o más. |
| F2 | 1,00% (IVA incluido) | 0 – 29 días |
| | 0% | 30 días o más. |
| FE | 1,00% (Exenta de IVA) | 0 – 29 días |
| | 0% | 30 días o más. |

d) Gastos de Cargo del Fondo:

Se incorpora como gasto de cargo al fondo la Comisión línea de crédito e intereses por sobregiro.

e) Remuneración liquidación del Fondo:

Se modifica la redacción, incorporando el siguiente párrafo: “En los casos en que la liquidación del Fondo fuere practicada por la Superintendencia, sea por sus funcionarios o delegados, cesará el derecho a remuneración por administración que corresponde a la Administradora, subsistiendo el límite de gastos que conforme a los Reglamentos Internos pueden atribuirse al Fondo.”

G. Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas

1. Moneda en que se pagarán los rescates: Se eliminó la opción de pago de rescates vale vista y en dinero efectivo.

2. Medios para efectuar aportes y solicitar rescates: Se incorpora el siguiente párrafo: “El Partícipe podrá también programar rescates, caso en el cual ejercerá su derecho en una fecha determinada, distinta a la fecha de presentación de la solicitud de rescate correspondiente. En el rescate programado deberá constar expresamente la fecha en que el Partícipe desea que la solicitud de rescate sea cursada por la Administradora, fecha que deberá corresponder a lo menos al día inmediatamente posterior al de la solicitud.”

Asimismo, se eliminaron las condiciones generales aplicables a los aportes y rescates, por estar éstas contenidas en el Contrato General de Fondos

3. Valorización de Cuota: En esta sección se modifica el modelo de valorización de los instrumentos de deuda y se incorpora la Valorización Instrumentos Derivados Nacionales OTC.

4. Rescates por montos significativos: Se disminuye el porcentaje exigido para tratar un rescate por monto significativo, pasando de un 20% a un 10% del patrimonio del fondo.

5. Plan Familia y canje de series de cuotas: Se establece de forma detallada el Plan de Familia de Fondos y su funcionamiento

H. Otra Información relevante:

1. Beneficios Tributarios: Se incorpora como beneficio en favor de los Aportantes la posibilidad que al momento de los rescates puedan acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

2. Procedimiento Liquidación del Fondo: Se precisa el procedimiento para la liquidación del Fondo y se indica el tratamiento para los dineros no retirados.

3. Indemnizaciones: Se reduce el periodo de pago de indemnizaciones desde 30 días a una vez recibida la indemnización, no estando afecto a cobros por gastos que la Sociedad Administradora hubiera incurrido, a nombre de cada uno de los partícipes que haya sido afectado por el perjuicio y a prorrata del número de cuotas mantenidas por el partícipe a la fecha de producirse el mismo, según conste en la sentencia que ordene el pago de la indemnización.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Administradora) perteneciente al grupo Itaú Corpbanca S.A.

Su existencia fue autorizada por Resolución Exenta N°138 de fecha 5 de marzo de 2002, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. Las cuotas de este Fondo no tienen clasificación de riesgo.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 26 de febrero de 2018.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Estos, reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Latam Corporate, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados a esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la revaloración de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en la Nota 6.

Para efectos de una adecuada comparación, algunas cifras del estado de resultados integrales y estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2016 han sido reclasificadas.

Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2017 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2016, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la SVS.

I. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera y Normas e Instrucciones de la SVS.

La Administración del Fondo de acuerdo a lo instruido en Circular N° 592 por la SVS para las Administradoras Generales de Fondos, anticipó en el año 2010 (año de transición a las NIIF), la aplicación de NIIF 9 (versión 2009) en sus estados financieros, con respecto a los criterios de clasificación y valorización de instrumentos financieros. Los cambios posteriores a esta norma que tendrán fecha de aplicación obligatoria a contar de enero de 2018 (Fase 2, Metodología de deterioro y Fase 3, Contabilidad de Cobertura), no han sido adoptados a la fecha de estos estados financieros. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el efecto que estas modificaciones posteriores a NIIF 9 tendrán al momento de su aplicación efectiva, sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable de los efectos que éstas tendrán hasta que la Administración realice una revisión detallada.

Como es exigido por NIIF 9 (versión 2009), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto total adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Sin embargo, la Administración del Fondo podría elegir designar en el reconocimiento inicial de un instrumento de deuda que cumpla con los criterios de costo amortizado para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente un descalce contable. En el período actual, la Administración del Fondo no ha decidido designar medir a valor razonable con cambios en resultados ningún instrumento de deuda que cumpla los criterios de costo amortizado.

Los instrumentos de deuda que son posteriormente medidos a costo amortizado están sujetos a deterioro.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio (acciones) son clasificadas y medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el instrumento de patrimonio no sea mantenido para negociación y es designado por la Administración del Fondo para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Si el instrumento de patrimonio es designado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, todas las pérdidas y ganancias de su valorización, excepto por los ingresos por dividendos los cuales son reconocidos en resultados de acuerdo con NIC 18, son reconocidas en otros resultados integrales y no serán posteriormente reclasificados a resultados.

Nuevos pronunciamientos contables:

- a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2017.

Enmienda a NIC 7 “Estado de Flujo de Efectivo”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda introduce una revelación adicional que permite a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en las obligaciones provenientes de las actividades financieras.

Enmienda a NIC 12 “Impuesto a las ganancias”. Publicada en febrero de 2016. La enmienda clarifica cómo contabilizar los activos por impuestos diferidos en relación con los instrumentos de deuda valorizados a su valor razonable.

Enmienda a NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades”. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica el alcance de ésta norma. Estas modificaciones deben aplicarse retroactivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.

| Normas e interpretaciones | Obligatoria para ejercicios iniciados a partir de |
|--|---|
| NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes” – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad. Se permite su aplicación anticipada. | 01/01/2018 |

| | |
|--|------------|
| <p>NIIF 16 “Arrendamientos” – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad arrendatario y requiere un arrendatario reconocer los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican las NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.</p> | 01/01/2019 |
| <p>NIIF 17 “Contratos de Seguros”. Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique la NIIF 15, "Ingresos de los contratos con clientes" y NIIF 9, "Instrumentos financieros".</p> | 01/01/2021 |
| <p>CINIIF 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.</p> | 01/01/2018 |
| <p>CINIIF 23 “Posiciones tributarias inciertas”. Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 2 “Pagos Basados en Acciones”. Publicada en Junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.</p> | 01/01/2018 |

| | |
|--|------------|
| <p>Enmienda a NIIF 15 “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes”. Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIIF 4 “Contratos de Seguro”, con respecto a la aplicación de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en septiembre 2016. La enmienda introduce dos enfoques: (1) enfoque de superposición, que da a todas las compañías que emiten contratos de seguros la opción de reconocer en otro resultado integral, en lugar de pérdidas y ganancias, la volatilidad que podría surgir cuando se aplica la NIIF 9 antes que la nueva norma de contratos de seguros) y (2) exención temporal de NIIF 9, que permite a las compañías cuyas actividades son predominantemente relacionadas a los seguros, aplicar opcionalmente una exención temporal de la NIIF 9 hasta el año 2021, continuando hasta entonces con la aplicación de NIC 39.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”, en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”, relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”, en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.</p> | 01/01/2018 |
| <p>Enmienda a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”. Publicada en Octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL).Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".</p> | 01/01/2019 |

| | |
|--|---------------|
| <p>Enmienda a NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en Octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto -en el que no se aplica el método de la participación- utilizando la NIIF 9. El Consejo ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de negocios” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, es una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclarara, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIC 12 “Impuestos a las Ganancias” Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIC 23 “Costos por Préstamos” Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclara que si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.</p> | 01/01/2019 |
| <p>Enmienda a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.</p> | Indeterminado |
| <p>La Administración de la Sociedad estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su primera aplicación.</p> | |

2.3 Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo comprenden el estado de situación financiera y estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los resultados del negocio, resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados a esas fechas.

b) Conversión de moneda extranjera

(i) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares. La administración considera el dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

(ii) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

| Moneda | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| | \$ | \$ |
| Unidad de Fomento | 26.798,14 | 26.347,98 |
| Dólar | 614,75 | 669,47 |
| Pesos chilenos | 0,0016 | 0,0015 |

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

c) Activos y pasivos financieros

(i) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo no ha clasificado instrumentos de deuda como activos financieros a costo amortizado.

(ii) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de coberturas.

(iii) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad evalúa a cada del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

(iv) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva, son clasificados como pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos", de acuerdo con NIIF 9.

(v) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". El Fondo no mantiene este tipo de operaciones.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultado integrales dentro de "intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, sobre la base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

(vi) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

Para la valorización de los instrumentos de deuda, el Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la SVS.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información financiera disponible por la agencia de servicios de pricing Risk América.

Para la valorización de los instrumentos de capitalización, el Fondo utiliza los precios promedios ponderados de las tres bolsas que operan en el mercado.

d) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

e) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

f) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

g) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

h) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 8 series de cuotas (F1, F2, F3, F4, F5, FE, IT y S) cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

i) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el extranjero".

k) Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

3. POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la SVS, dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la S.V.S. con fecha 16 de diciembre de 2016 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N° 5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

1. Objeto del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de deuda de corto, mediano y largo plazo. El fondo invertirá a lo menos el 70% del valor de sus activos entre instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectivos y en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan como mínimo un 70% en instrumentos de deuda de emisores latinoamericanos. El Fondo podrá invertir en instrumentos de capitalización nacional e internacional, y en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

2. Política de Inversiones.

El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es medio.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano, largo plazo y capitalización, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia, o aquélla que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo C, N-5 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

Los instrumentos de deuda emitidos en el extranjero en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo equivalente a C o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser igual o superior a 366 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en: Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol de Perú, Peso

Argentino, Peso Chileno, Libra Esterlina, Yen Japonés, Yuan, Rupia, Corona Noruega, Dólar de Canadá y Bolívar.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, son las siguientes: Dólar de los Estados Unidos de América, Euro, Real de Brasil, Peso Mexicano, Peso Colombiano, Nuevo Sol de Perú, Peso Argentino, Peso Chileno, Libra Esterlina, Yen Japonés, Yuan, Rupia, Corona Noruega, Dólar de Canadá y Bolívar.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 61, letra a) de la Ley N° 20.712, el fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva gestionados por la misma Sociedad Administradora o por otra Sociedad Relacionada, cumpliendo con los requisitos que ahí se indican.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 que sean títulos de deuda que cuenten con una clasificación de riesgo de acuerdo a lo establecido en la NCG N° 376 de la Superintendencia, o de aquélla que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

3. Características y diversificación de las inversiones.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

| Tipo de Instrumento | | % Mínimo | % Máximo |
|---|--|-------------|-------------|
| Instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores cuyos principales activos se encuentren localizados en Latinoamérica, sin perjuicio del país en que se transen, o en cuotas de fondos o vehículos de inversión colectiva, o en títulos representativos de índices (ETF) que dentro de sus carteras de inversión incluyan mayoritariamente este tipo de instrumentos. | | 70% | 100% |
| 1. | Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales | 0% | 100% |
| 1.1 | Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile. | 0% | 100% |
| 1.2 | Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país. | 0% | 100% |
| 1.3 | Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con y sin garantía estatal o hipotecaria. | 0% | 100% |

| | | | |
|-----------|---|-----------|-------------|
| 1.4 | Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada | 0% | 100% |
| 1.5 | Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro. | 0% | 100% |
| 2. | Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Extranjeros | 0% | 100% |
| 2.1 | Valores emitidos o garantizados por el Estado de un país extranjero o por sus Bancos Centrales. | 0% | 100% |
| 2.2 | Valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales. | 0% | 100% |
| 2.3 | Títulos de deuda de oferta pública, emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras. | 0% | 100% |
| 3. | Instrumentos de Capitalización Emitidos por Emisores Extranjeros | 0% | 100% |
| 3.1 | Títulos representativos de índices. | 0% | 100% |
| 3.2 | Cuotas de Fondos o Vehículos de Inversión Colectiva. | 0% | 100% |

La política de diversificación, así como los límites de inversión, contenido en los reglamentos internos de los fondos o vehículos de inversión colectiva en que invierta el Fondo deberán ser consistentes con la política de diversificación y los límites de inversión establecidos en el presente reglamento interno.

A continuación se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

iii) Límite máximo de inversión en cuotas de Fondos o vehículos de inversión colectiva administrados por la Sociedad Administradora o por personas relacionadas a ella: 100% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la Superintendencia, o aquella que la modifique o reemplace.

4. Operaciones que realizará el Fondo.

a) Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Sociedad Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar, tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados, operaciones de derivados (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones, contratos de futuros, forwards y swaps en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el futuro la Superintendencia dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Los activos subyacentes para las operaciones de derivados serán: monedas, tasas de interés e instrumentos de deuda.

Los contratos de opciones y futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos de forwards y swaps podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la Superintendencia.

El Fondo no contemplará más límites que los establecidos en la Ley y su normativa complementaria.

b) Venta corta y préstamo de valores: No Aplica.

c) Operaciones con retroventa:

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la Superintendencia, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones, serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.
2. Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Sociedad Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la Superintendencia o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

d) Otro tipo de operaciones: Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

4. CAMBIOS CONTABLES

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2017, no se han efectuado cambios contables en relación al año anterior.

5. ADMINISTRACION DE RIESGOS

5.1. Política de Riesgo Financiero:

La Sociedad Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad de la Subgerencia de Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

5.1.1. Estructura de la Administración del Riesgo:

Itaú Administradora General de Fondos S.A., cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.
- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.
- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

El Subgerente de Compliance de la Administradora será el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de la Subgerencia de Compliance u otras áreas de la Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, de forma permanentemente.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.

v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.

vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

Adicionalmente el “Oficial de Cumplimiento Senior PLD” dependiente de la Gerencia Legal y PLD de Banco Itaú CorpBanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

5.1.2. Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos:

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC).

Dicha Matriz de Riesgos y Controles es parte integrante de la Gestión de Matrices de Riesgos y Controles de Banco Itaú CorpBanca y Empresas Filiales

5.1.3. Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos.

Las políticas que la Administradora requiere cumplir para una adecuada administración de riesgos, y que consideran como base la Circular N° 1.869 de la SVS.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Banco Itaú CorpBanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial, dado que esta última se soporta en la casa matriz para el establecimiento del modelo de prevención de delitos.

5.1.4. Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia:

El Gerente General o a quien delegue esta función, está a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas por la Superintendencia de Compliance e Riesgos Unidades Internacionales, según la frecuencia de los controles.

El plan de contingencia BCP (Plan de Continuidad de Negocio) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el “Gerente de Operaciones” y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo una vez al año o con la periodicidad que se estime necesario.

5.1.5. Función de Control:

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades, (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Banco Itaú CorpBanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

- Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora emite informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

- Herramientas de Monitoreo: La Sociedad Administradora cuenta con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

- Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora efectúa evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

- Pruebas de Control: Se efectúan pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas incluyen una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, se mantiene la Matriz de Riesgos y Controles, en la que se identifican los controles claves que mitigan los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

5.1.6. Emisión de Informes:

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” emite los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgo y Control Interno, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.

- Un informe de periodicidad trimestral (Periodo enero – febrero – marzo y periodo julio – agosto – septiembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.

- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas respecto a los tres ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión, aporte y rescate y tesorería. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 30 días de finalizado el semestre que se informa. Este informe considera los informes trimestrales indicados en el inciso anterior.

5.1.7. Gestión de Riesgo Financiero:

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

5.1.8. Definición de Límites:

La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en el comité que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

5.1.9. Objetivos de la Estructura de Límites:

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

5.1.10. Principales Riesgos:

a) Riesgo de Liquidez:

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones

a.1. Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Mensual de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.

- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción.
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones Mensual

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

a.2. Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

Frecuencia

Diariamente la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Asset las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

Medidas de Control

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

Activos de Alta Liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las cartera del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg.

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Banco Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| Fecha | Valor Activos de Alta Liquidez M\$ | Total Activo M\$ | % Activos de Alta Liquidez |
|------------|---------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| 31-12-2017 | 11.183 | 11.183 | 100,00% |
| 31-12-2016 | 11.481 | 11.481 | 100,00% |

En el cuadro anterior se puede apreciar que el fondo mantiene un 100,00% en 2017 (100,00% en 2016) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este fondo al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

| Días de Vencimiento | 31-12-2017 | | 31-12-2016 | |
|---------------------|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Monto M\$ | % | Monto M\$ | % |
| 0 a 30 | - | 0,00% | 18 | 0,16% |
| 121 a 180 | - | 0,00% | - | 0,00% |
| Sobre 361 | 10.196 | 91,17% | 10.684 | 93,05% |
| Caja | 987 | 8,83% | 779 | 6,79% |
| Total | 11.183 | 100,00% | 11.481 | 100,00% |

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a la mesa de inversión, y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlara periódicamente.

b) Riesgo de Crédito:

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. son:

- Subgerencia de Research
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Crédito

b.1 Responsabilidades

Subgerencia de Research:

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

Comité de Crédito:

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- ii. Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- iii. Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones
- iv. Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

b.2. Reglas

b.2.1 Líneas de Créditos para Instrumentos de Deuda Emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

1. Línea de crédito aprobada para cada emisor.
2. Límite máximo de deuda de un emisor.
3. Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

b.2.2 Línea de Crédito Aprobada para cada Emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

b.2.3 Límite Máximo de Deuda de un Emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

b.2.4 Límite Máximo de Exposición a un Emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discrecionales, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| Distribución por Tipo Instrumento | 31-12-2017 | | 31-12-2016 | |
|---|---------------|----------------|---------------|----------------|
| | Monto M\$ | % | Monto M\$ | % |
| Bonos Emitidos por Bancos y Financieras Extranjeras | 2.799 | 25,03% | 3.320 | 28,92% |
| Bonos Emitidos por Empresas Extranjeras | 7.397 | 66,14% | 6.942 | 60,46% |
| Bonos Empresas Nacionales Emitidos en el Extranjero | - | 0,00% | 440 | 3,83% |
| Caja | 987 | 8,83% | 779 | 6,79% |
| Total | 11.183 | 100,00% | 11.481 | 100,00% |

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| Principales Cinco Emisores | 31-12-2017 | | Principales Cinco Emisores | 31-12-2016 | |
|----------------------------|--------------|---------------|----------------------------|--------------|---------------|
| | Monto M\$ | % | | Monto M\$ | % |
| Vale S.A. | 887 | 7,93% | BBVA Bancomer SA | 1.106 | 9,63% |
| Raizen Fuels Finance | 814 | 7,28% | Vale S.A. | 979 | 8,53% |
| Ultrapar International SA | 783 | 7,00% | Banco do Brasil S.A. | 666 | 5,80% |
| Banco Bradesco S.A. | 759 | 6,79% | Cielo S.A. | 650 | 5,66% |
| Southern Copper Corp | 673 | 6,01% | Banco Votorantim S.A. | 621 | 5,41% |
| Total | 3.916 | 35,01% | Total | 4.022 | 35,03% |

El siguiente cuadro ilustra los principales países al 31 de diciembre del 2017 y 2016:

| Distribución principales países | 31-12-2017 | | Distribución principales países | 31-12-2016 | |
|---------------------------------|---------------|----------------|---------------------------------|---------------|----------------|
| | Monto M\$ | % | | Monto M\$ | % |
| Brazil | 7.805 | 69,79% | Brazil | 6.610 | 57,57% |
| Chile | - | 0,00% | Chile | 440 | 3,83% |
| Colombia | 515 | 4,61% | Colombia | 519 | 4,52% |
| Mexico | 481 | 4,30% | Mexico | 1.106 | 9,63% |
| Peru | 1.395 | 12,47% | Peru | 2.027 | 17,66% |
| Caja | 987 | 8,83% | Caja | 779 | 6,79% |
| Total | 11.183 | 100,00% | Total | 11.481 | 100,00% |

b.3 Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política de Endeudamiento que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- i. La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- ii. Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;

- iii. La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- iv. Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

c) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Sociedad para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de Itaú Administradora General de Fondos S.A. son:

- Mesas de Inversión
- Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos
- Comité de Inversiones

c.1 Responsabilidades

Mesas de Inversión:

- i. Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- ii. Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos:

- i. Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- ii. Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- iii. Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- iv. Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- v. Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- vi. Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones:

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora:

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

c.2 Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos.

Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

Medidas de Control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

Toda excepción a la política, deberá ser autorizada por la Subgerencia de Riesgos Financieros y Proyectos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción a la Gerencia de Renta Fija, Gerencia de Renta Variable y/o a la Gerencia Responsable por la gestión del fondo(s) o cartera(s) administrada(s), y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

d) Riesgo de Tipo de Cambio:

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre del 2017 y 2016, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta a dólares estadounidenses.

| 2017 | Moneda Presentación | Pesos Chilenos | Dólar Americano | Total MUS\$ |
|-----------------------|----------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------|
| Activos Monetarios | MUS\$ | - | 11.183 | 11.183 |
| Activos No Monetarios | MUS\$ | - | - | - |
| Total | | - | 11.183 | 11.183 |
| | | | | |
| Pasivos Monetarios | MUS\$ | - | 26 | 26 |
| Pasivos No Monetarios | MUS\$ | - | - | - |
| Total | | - | 26 | 26 |
| 2016 | Moneda Presentación | Pesos Chilenos | Dólar Americano | Total MUS\$ |
| Activos Monetarios | MUS\$ | - | 11.481 | 11.481 |
| Activos No Monetarios | MUS\$ | - | - | - |
| Total | | - | 11.481 | 11.481 |
| | | | | |
| Pasivos Monetarios | MUS\$ | - | 26 | 26 |
| Pasivos No Monetarios | MUS\$ | - | - | - |
| Total | | - | 26 | 26 |

Del cuadro anterior se deduce claramente que el fondo mantiene sus activos y pasivos expresados en moneda dólar, por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

5.2) Estimación del Valor Razonable y Criterios de Valorización.

Por definición “valor razonable” (Fair Value) es el precio que alcanzaría un instrumento financiero, en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí. Por tanto, el valor razonable de un instrumento financiero debe estar debidamente fundado y reflejar el valor que la entidad recibiría o pagaría al transarlo en el mercado.

La Administradora ha definido como un objetivo fundamental la salvaguarda de los principios de independencia, integridad, unidad y homogeneidad en la obtención y utilización de las variables de mercado necesarias para la correcta valoración de las operaciones y posiciones gestionadas, que consecuentemente, determinan los riesgos asumidos y los resultados obtenidos, por consiguiente la tasa de mercado utilizada para realizar la valorización de los instrumentos de deuda nacionales que componen la cartera del fondo será aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización indicado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Dicho modelo considera, entre otros, los siguientes elementos principales:

- El modelo entrega diariamente tasas de valorización para instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano y largo plazo que se transen en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, y que sea representativo del mercado nacional.
- Si en el día de la valorización, existen “transacciones válidas” para un título en el mercado definido por el modelo, la tasa entregada por éste para valorizar dicho instrumento corresponde a la tasa promedio ponderada por monto de dichas transacciones.
- En caso de no existir “transacciones válidas” para un instrumento el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día correspondientes a otros instrumentos que pertenezcan a la misma “categoría” que el título en cuestión, según ésta sea definida por el modelo.
- En el evento que en el día de la valorización no existan “transacciones válidas” de un determinado título, o de algún instrumento perteneciente a su misma “categoría”, el modelo estima una tasa para valorizar ese instrumento.

Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos netos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Adicionalmente, la Administradora posee los controles necesarios de tal manera de cumplir con el artículo N° 5 de la Ley 20.712, la cual exige tener un patrimonio mínimo o activos netos de

UF 10.000 y 50 aportantes, en caso de existir un inversionista institucional este número mínimo no es considerado.

6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

a) Valor razonable de instrumentos financieros derivados e instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil.

Eventualmente el Fondo podría mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América, esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

6.2 Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La Administración considera el dólar como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El dólar es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en dólar.

7. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de los activos financieros a valor razonable con efectos en resultados es el siguiente:

| a) Activos | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
|---|-------------------|-------------------|
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | |
| Instrumentos de capitalización | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | 18 |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | 10.196 | 10.684 |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 10.196 | 10.702 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio: | | |
| Instrumentos de capitalización | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | - | - |
| Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | - | - |
| Otros instrumentos e inversiones financieras | - | - |
| Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 10.196 | 10.702 |
| | | |
| b) Efectos en resultados | 31.12.2017 | 31.12.2016 |
| | MUS\$ | MUS\$ |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio): | | |
| Resultados realizados | 11 | (10) |
| Resultados no realizados | 523 | 2 |
| Total ganancias/(pérdidas) | 534 | (8) |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Total ganancias/(pérdidas) netas | 534 | (8) |

c) Composición de la cartera

| Instrumento | Al 31 de diciembre de 2017 | | | | Al 31 de diciembre de 2016 | | | |
|--|----------------------------|------------------|---------------|--------------------|----------------------------|------------------|---------------|--------------------|
| | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % de activos netos | Nacional MUS\$ | Extranjero MUS\$ | Total MUS\$ | % de activos netos |
| i) Instrumentos de capitalización | | | | | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| C.F.I. y derechos preferentes | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Cuotas de fondos mutuos | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Primas de opciones | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Títulos representativos de índices | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Notas estructuradas | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Otros títulos de capitalización | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Subtotal | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | 0,000% | - | 18 | 18 | 0,157% |
| Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Pagaré de Empresas | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Notas estructuradas | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Subtotal | - | - | - | 0,000% | - | 18 | 18 | 0,157% |
| iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días | | | | | | | | |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Bonos de Bancos e Instituciones Financieras | - | 2.799 | 2.799 | 25,087% | - | 3.302 | 3.302 | 28,826% |
| Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financiera | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización | - | 7.397 | 7.397 | 66,299% | 440 | 6.942 | 7.382 | 64,443% |
| Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Notas estructuradas | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Subtotal | - | 10.196 | 10.196 | 91,386% | 440 | 10.244 | 10.684 | 93,269% |
| iv) Otros Instrumentos e inversiones financieras | | | | | | | | |
| Títulos representativos de productos | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Contrato sobre productos que consten en factura | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Derivados | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Otros Subtotal | - | - | - | 0,000% | - | - | - | 0,000% |
| Total | - | 10.196 | 10.196 | 91,386% | 440 | 10.262 | 10.702 | 93,426% |

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

| | 31.12.2017 MUS\$ | 31.12.2016 MUS\$ |
|--|----------------------------|----------------------------|
| Saldo de inicio al 1 de enero | 10.702 | 11.346 |
| Intereses y reajustes | 623 | 1.637 |
| Diferencias de cambio | - | - |
| Aumento (disminucion) neto por otros cambios en el valor razonable | 534 | (8) |
| Compras | (506) | (4.405) |
| Ventas | 1.546 | 6.679 |
| Otros movimientos | <u>(2.703)</u> | <u>(4.547)</u> |
| Saldo Final al 31 de diciembre | <u>10.196</u> | <u>10.702</u> |

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

10. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee cuentas por cobrar y pagar a intermediarios.

11. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

a) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

b) Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

| | 31.12.2017 MUS\$ | 31.12.2016 MUS\$ |
|------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| Provisión gastos de administración | <u>8</u> | <u>7</u> |
| Saldo final | <u>8</u> | <u>7</u> |

12. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

13. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

14. INTERESES Y REAJUSTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el detalle por intereses y reajustes es el siguiente:

| | 31.12.2017 MUS\$ | 31.12.2016 MUS\$ |
|---|---------------------|---------------------|
| Efectivo y efectivo equivalente | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | |
| A valor razonable con efecto en resultados | 623 | 1.637 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | - | - |
| Total | 623 | 1.637 |

15. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

| | 31.12.2017 MUS\$ | 31.12.2016 MUS\$ |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Efectivo en bancos | 987 | 779 |
| Depósitos a corto plazo | - | - |
| Otros | - | - |
| Total | 987 | 779 |

| | 31.12.2017 MUS\$ | 31.12.2016 MUS\$ |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Pesos chilenos | - | - |
| Dólares estadounidenses | 987 | 779 |
| Otras monedas | - | - |
| Saldo final | 987 | 779 |

16. CUOTAS EN CIRCULACION

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1, F2, F3, F4, F5, FE, IT y S (según se detalla en Nota 2.3, letra h) las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será avaluado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en Dólar de los Estados Unidos. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 las cuotas en circulación de cada Serie y valor cuota se indican a continuación:

| 2017: | | | 2016: | | |
|--------------|------------------------------|-------------------------|--------------|------------------------------|-------------------------|
| Serie | Cuotas en circulación | Valor Cuota US\$ | Serie | Cuotas en circulación | Valor Cuota US\$ |
| F1 | 6.259,2781 | 1.678,0353 | A | 7.196,6514 | 1.553,0720 |
| F2 | 103,9637 | 1.133,1138 | M | 234,6918 | 1.045,5889 |
| F3 | 446,9972 | 1.198,8364 | F | 29,4562 | 1.102,9225 |
| F4 | - | 1.083,9526 | I | - | 1.083,9526 |
| F5 | - | 1.000,0000 | U | - | 1.000,0000 |
| FE | - | 1.000,0000 | IT | - | 1.000,0000 |
| IT | - | 1.035,5501 | | | |
| S | - | 1.000,0000 | | | |

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a US\$1.000 para todas las series.

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 10 días.

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en cuadro informativo de la Nota 1.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

| 2017 | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------|----------|--------|
| Serie F1 (Ex serie A) | Serie F2 (Ex serie M) | Serie F3 (Ex serie F) | Serie F4 | Serie IT | Total |
| MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| 10.503 | 118 | 536 | - | - | 11.157 |

| 2016 | | | | |
|---------|---------|---------|---------|--------|
| Serie A | Serie F | Serie I | Serie M | Total |
| MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ | MUS\$ |
| 11.178 | 32 | 245 | - | 11.455 |

Durante el año 2017 y 2016, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

| | 2017 | | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|----------|--------------|-------------------|
| | Serie F1 (Ex serie A) | Serie F2 (Ex serie M) | Serie F3 (Ex serie F) | Serie F4 | Serie IT | Total |
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 7.196,6514 | 234,6918 | 29,4562 | - | - | 7.460,7994 |
| Cuotas suscritas | 705,7689 | 103,9637 | 435,0345 | - | 2.827,7051 | 4.072,4722 |
| Cuotas rescatadas | (1.643,1422) | (234,6918) | (17,4935) | - | (2.827,7051) | (4.723,0326) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - | - | - |
| Saldo Final al 31 de diciembre | 6.259,2781 | 103,9637 | 446,9972 | - | - | 6.810,2390 |

| | 2016 | | | | |
|--|-------------------|----------------|-----------------|----------|-------------------|
| | Serie A | Serie F | Serie M | Serie IT | Total |
| Saldo de Inicio al 1 de enero | 8.756,2113 | 29,4562 | - | - | 8.785,6675 |
| Cuotas suscritas | 394,6859 | - | 234,6918 | - | 629,3777 |
| Cuotas rescatadas | (1.954,2458) | - | - | - | (1.954,2458) |
| Cuotas entregadas por distribución de beneficios | - | - | - | - | - |
| Saldo Final al 31 de diciembre | 7.196,6514 | 29,4562 | 234,6918 | - | 7.460,7994 |

17. DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

18. RENTABILIDAD DEL FONDO

Durante el año 2017 y 2016, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

a) Rentabilidad Nominal.

2017:

| Mes | Rentabilidad Mensual | | | | |
|------------|----------------------|----------|----------|----------|----------|
| | SERIE F1 | SERIE F2 | SERIE F3 | SERIE F4 | SERIE IT |
| Enero | 1,6241% | 1,6499% | 1,6758% | - | - |
| Febrero | 1,3901% | 1,4134% | 1,4368% | - | - |
| Marzo | 0,2723% | 0,2979% | 0,3235% | - | 0,4288% |
| Abril | 0,5276% | 0,5524% | 0,5773% | - | 0,6930% |
| Mayo | -0,0190% | 0,0065% | 0,0319% | - | 0,1510% |
| Junio | 0,0670% | 0,0916% | 0,1163% | - | 0,2316% |
| Julio | 1,4121% | 1,4380% | 1,4638% | - | 1,5846% |
| Agosto | 1,1855% | 1,2113% | 1,2371% | - | 0,4213% |
| Septiembre | 0,5763% | 0,6012% | 0,6260% | - | - |
| Octubre | 0,7643% | 0,7900% | 0,8157% | - | - |
| Noviembre | 0,0635% | 0,0882% | 0,1129% | - | - |
| Diciembre | -0,0793% | -0,0538% | -0,0284% | - | - |

| Tipo de Series | Rentabilidad Acumulada | | |
|----------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| SERIE F1 | 8,0462% | 22,7529% | 4,4632% |
| SERIE F2 | 8,3709% | 13,3114% | - |
| SERIE F3 | 8,6963% | 24,2347% | 6,2505% |
| SERIE F4 | - | - | - |
| SERIE IT | 3,5550% | 3,5550% | - |

2016:

| Mes | Rentabilidad Mensual | | | |
|------------|----------------------|----------|---------|----------|
| | SERIE A | SERIE F | SERIE I | SERIE M |
| Enero | -0,0171% | -0,0166% | - | - |
| Febrero | -0,0096% | -0,0092% | - | - |
| Marzo | 0,0631% | 0,0636% | - | - |
| Abril | 0,0377% | 0,0382% | - | - |
| Mayo | 0,0031% | 0,0036% | - | - |
| Junio | 0,0232% | 0,0237% | - | 0,0129% |
| Julio | 0,0168% | 0,0173% | - | 0,0171% |
| Agosto | 0,0119% | 0,0124% | - | 0,0122% |
| Septiembre | -0,0005% | -0,0000% | - | -0,0003% |
| Octubre | 0,0087% | 0,0092% | - | 0,0090% |
| Noviembre | -0,0169% | -0,0164% | - | -0,0167% |
| Diciembre | 0,0107% | 0,0112% | - | 0,0110% |

| Tipo de Series | Rentabilidad Acumulada | | |
|----------------|------------------------|------------------|-------------------|
| | Ultimo año | Últimos dos años | Últimos tres años |
| SERIE A | 0,1361% | -0,0332% | -0,0496% |
| SERIE F | 0,1430% | -0,0225% | -0,0390% |
| SERIE I | - | - | 0,0103% |
| SERIE M | 0,0456% | - | - |

b) Rentabilidad Real

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene series destinadas para constituir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, conforme a instrucciones impartidas en las Normas de Carácter General N° 226 y N° 227, ambas de 2008, o aquellas que la modifiquen o reemplacen.

19. PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración.

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (“la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

| Serie | Remuneración |
|--------------|----------------------------------|
| F1 | Hasta 2,00% Anual IVA incluido. |
| F2 | Hasta 1,70% Anual IVA incluido. |
| F3 | Hasta 1,40% Anual IVA incluido. |
| F4 | Hasta 0,90% Anual IVA incluido. |
| F5 | Hasta 0,70% Anual IVA incluido. |
| FE | Hasta 1,70% Anual Exenta de IVA. |
| IT | Hasta 0,00% Anual IVA incluido. |
| S | Hasta 0,70% Anual IVA incluido. |

El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a MUS\$ 219 (MUS\$ 225 al 31 de diciembre de 2016) adeudándose MUS\$ 18 (MUS\$ 19 al 31 de diciembre de 2016) por remuneración por pagar Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representan al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo.

20. OTROS GASTOS DE OPERACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros gastos de operación.

21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

2017:

| ENTIDADES | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|------------------------|--|--------------------------------|------------------------|---|--------------------------------|
| | Monto Custodiado MUS\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado MUS\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | 10.196 | 100,0000% | 91,1741% |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | - | - | - | 10.196 | 100,0000% | 91,1741% |

2016:

| ENTIDADES | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | | |
|--|------------------------|--|--------------------------------|------------------------|---|--------------------------------|
| | Monto Custodiado MUS\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales | % sobre total Activo del Fondo | Monto Custodiado MUS\$ | % sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros | % sobre total Activo del Fondo |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora | 440 | 100,0000% | 3,8324% | 10.262 | 100,0000% | 89,3825% |
| Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras Entidades | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA | 440 | 100,0000% | 3,8324% | 10.262 | 100,0000% | 89,3825% |

22. EXCESOS DE INVERSION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee excesos de inversión.

23. GARANTIA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 y 13, LEY ÚNICA DE FONDOS N° 20.712)

Al 31 de diciembre de 2017, el detalle de la garantía constituida es el siguiente:

| Naturaleza | N° Boleta | Emisor | Representante de los Beneficios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|--------------------|------------------|----------------|--|-----------------|---------------------------------|
| Boleta de Garantía | 107383 | Itaú Corpbanca | Itaú Corpbanca | 10.000 | 10/01/2076 - 10/01/2018 |

24. GARANTIA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El Fondo ha sido identificado como un Fondo Tipo 6, por tanto, esta revelación no es aplicable.

25. INVERSION SIN VALORIZACION

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

27. INFORMACION ESTADISTICA

A continuación se presenta la información estadística del Fondo por series de cuotas, según corresponde, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2017:

| SERIE F1 | | | | | SERIE F2 | | | | |
|----------|------------------|---------------------|---|---------------|----------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | Nº Partícipes | Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | Nº Partícipes |
| ene-17 | 1.578,2947 | 11.492 | 19 | 498 | ene-17 | 1.062,8404 | 11.492 | - | 2 |
| feb-17 | 1.600,2349 | 11.365 | 36 | 497 | feb-17 | 1.077,8631 | 11.365 | 1 | 2 |
| mar-17 | 1.604,5930 | 12.591 | 54 | 488 | mar-17 | 1.081,0739 | 12.591 | 1 | 2 |
| abr-17 | 1.613,0596 | 13.842 | 72 | 485 | abr-17 | 1.087,0461 | 13.842 | 1 | 2 |
| may-17 | 1.612,7530 | 13.557 | 91 | 478 | may-17 | 1.087,1166 | 13.557 | 2 | 3 |
| jun-17 | 1.613,8331 | 13.756 | 108 | 474 | jun-17 | 1.088,1128 | 13.756 | 2 | 3 |
| jul-17 | 1.636,6228 | 13.651 | 126 | 466 | jul-17 | 1.103,7595 | 13.651 | 3 | 2 |
| ago-17 | 1.656,0254 | 10.769 | 143 | 464 | ago-17 | 1.117,1296 | 10.769 | 3 | 2 |
| sep-17 | 1.665,5698 | 10.863 | 159 | 464 | sep-17 | 1.123,8453 | 10.863 | 3 | 2 |
| oct-17 | 1.678,3004 | 10.994 | 176 | 463 | oct-17 | 1.132,7242 | 10.994 | 4 | 2 |
| nov-17 | 1.679,3669 | 11.019 | 193 | 462 | nov-17 | 1.133,7237 | 11.019 | 4 | 1 |
| dic-17 | 1.678,0353 | 11.183 | 211 | 461 | dic-17 | 1.133,1138 | 11.183 | 4 | 1 |

| SERIE F3 | | | | | SERIE IT | | | | |
|----------|------------------|---------------------|---|---------------|----------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | Nº Partícipes | Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | Nº Partícipes |
| ene-17 | 1.121,4058 | 11.492 | - | 1 | ene-17 | 1.000,0000 | 11.492 | - | - |
| feb-17 | 1.137,5176 | 11.365 | - | 1 | feb-17 | 1.000,0000 | 11.365 | - | - |
| mar-17 | 1.141,1975 | 12.591 | - | 1 | mar-17 | 1.004,2881 | 12.591 | - | 1 |
| abr-17 | 1.147,7856 | 13.842 | - | 1 | abr-17 | 1.011,2483 | 13.842 | - | 1 |
| may-17 | 1.148,1519 | 13.557 | - | 1 | may-17 | 1.012,7751 | 13.557 | - | 1 |
| jun-17 | 1.149,4867 | 13.756 | - | 2 | jun-17 | 1.015,1207 | 13.756 | - | 1 |
| jul-17 | 1.166,3130 | 13.651 | 1 | 2 | jul-17 | 1.031,2058 | 13.651 | - | 1 |
| ago-17 | 1.180,7416 | 10.769 | 2 | 2 | ago-17 | 1.035,5501 | 10.769 | - | - |
| sep-17 | 1.188,1327 | 10.863 | 2 | 2 | sep-17 | 1.035,5501 | 10.863 | - | - |
| oct-17 | 1.197,8242 | 10.994 | 3 | 2 | oct-17 | 1.035,5501 | 10.994 | - | - |
| nov-17 | 1.199,1765 | 11.019 | 3 | 2 | nov-17 | 1.035,5501 | 11.019 | - | - |
| dic-17 | 1.198,8364 | 11.183 | 4 | 2 | dic-17 | 1.035,5501 | 11.183 | - | - |

| SERIE F4 | | | | |
|----------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | Nº Partícipes |
| ene-17 | 1.083,9526 | 11.492 | - | - |
| feb-17 | 1.083,9526 | 11.365 | - | - |
| mar-17 | 1.083,9526 | 12.591 | - | - |
| abr-17 | 1.083,9526 | 13.842 | - | - |
| may-17 | 1.083,9526 | 13.557 | - | - |
| jun-17 | 1.083,9526 | 13.756 | - | - |
| jul-17 | 1.083,9526 | 13.651 | - | - |
| ago-17 | 1.083,9526 | 10.769 | - | - |
| sep-17 | 1.083,9526 | 10.863 | - | - |
| oct-17 | 1.083,9526 | 10.994 | - | - |
| nov-17 | 1.083,9526 | 11.019 | - | - |
| dic-17 | 1.083,9526 | 11.183 | - | - |

2016:

| SERIE A | | | | |
|---------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | N° Partícipes |
| ene-16 | 1.343,5877 | 11.141 | 19 | 593 |
| feb-16 | 1.330,6509 | 10.292 | 36 | 563 |
| mar-16 | 1.414,5911 | 11.443 | 54 | 551 |
| abr-16 | 1.467,9712 | 11.214 | 72 | 547 |
| may-16 | 1.472,5750 | 11.141 | 91 | 534 |
| jun-16 | 1.506,7369 | 11.555 | 109 | 532 |
| jul-16 | 1.532,0837 | 11.786 | 128 | 531 |
| ago-16 | 1.550,3624 | 11.616 | 148 | 525 |
| sep-16 | 1.549,5386 | 11.687 | 166 | 519 |
| oct-16 | 1.563,0692 | 11.746 | 185 | 513 |
| nov-16 | 1.536,6224 | 11.410 | 204 | 507 |
| dic-16 | 1.553,0720 | 11.481 | 223 | 503 |

| SERIE M | | | | |
|---------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | N° Partícipes |
| ene-16 | 1.000,0000 | 11.141 | - | - |
| feb-16 | 1.000,0000 | 10.292 | - | - |
| mar-16 | 1.000,0000 | 11.443 | - | - |
| abr-16 | 1.000,0000 | 11.214 | - | - |
| may-16 | 1.000,0000 | 11.141 | - | - |
| jun-16 | 1.012,8655 | 11.555 | - | 2 |
| jul-16 | 1.030,1660 | 11.786 | 1 | 2 |
| ago-16 | 1.042,7214 | 11.616 | 1 | 2 |
| sep-16 | 1.042,4237 | 11.687 | 1 | 2 |
| oct-16 | 1.051,7935 | 11.746 | 2 | 2 |
| nov-16 | 1.034,2516 | 11.410 | 2 | 2 |
| dic-16 | 1.045,5889 | 11.481 | 2 | 2 |

| SERIE F | | | | |
|---------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | N° Partícipes |
| ene-16 | 948,9313 | 11.141 | - | 1 |
| feb-16 | 940,2411 | 10.292 | - | 1 |
| mar-16 | 1.000,0612 | 11.443 | - | 1 |
| abr-16 | 1.038,3094 | 11.214 | - | 1 |
| may-16 | 1.042,0952 | 11.141 | - | 1 |
| jun-16 | 1.066,7947 | 11.555 | - | 1 |
| jul-16 | 1.085,2930 | 11.786 | - | 1 |
| ago-16 | 1.098,8003 | 11.616 | - | 1 |
| sep-16 | 1.098,7582 | 11.687 | - | 1 |
| oct-16 | 1.108,9146 | 11.746 | - | 1 |
| nov-16 | 1.090,6859 | 11.410 | - | 1 |
| dic-16 | 1.102,9225 | 11.481 | - | 1 |

| SERIE IT | | | | |
|----------|------------------|---------------------|---|---------------|
| Mes | Valor Cuota US\$ | Total Activos MUS\$ | Remuneración Devengada Acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) MUS\$ | N° Partícipes |
| ene-16 | 1.000,0000 | 11.141 | - | - |
| feb-16 | 1.000,0000 | 10.292 | - | - |
| mar-16 | 1.000,0000 | 11.443 | - | - |
| abr-16 | 1.000,0000 | 11.214 | - | - |
| may-16 | 1.000,0000 | 11.141 | - | - |
| jun-16 | 1.000,0000 | 11.555 | - | - |
| jul-16 | 1.000,0000 | 11.786 | - | - |
| ago-16 | 1.000,0000 | 11.616 | - | - |
| sep-16 | 1.000,0000 | 11.687 | - | - |
| oct-16 | 1.000,0000 | 11.746 | - | - |
| nov-16 | 1.000,0000 | 11.410 | - | - |
| dic-16 | 1.000,0000 | 11.481 | - | - |

28. SANCIONES

Durante el año 2017 y 2016, ni el Fondo ni la sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de marzo de 2017, la sociedad solicitó autorización a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras para proceder a la fusión de las filiales Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante Itaú AGF) y Corpbanca Administradora General de Fondos S.A (en adelante Corpbanca AGF), mediante la absorción de esta última en la primera, la cual será la continuadora legal para todos los efectos a que hubiere lugar, en adelante la Fusión, esta solicitud fue autorizada con fecha 9 de junio de 2017.

La Fusión de ambas sociedades permitirá, por un lado disminuir los riesgos que significa la mantención paralela de dos administradoras de Fondos, dada la fusión de Itaú Corpbanca y mayores eficiencias que repercutirán en beneficios para los aportantes y titulares de cuotas de los diversos Fondos administrados por ambas administradoras generales de Fondos, y por el otro, eficiencias en la Administración de una sola sociedad que su único objeto es administrar Fondos de terceros y demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros, permitiendo así un mejor desarrollo del negocio de Administración de Fondos de terceros del Banco.

Dado lo anterior y previa autorización de la SBIF, Corpbanca AGF celebró la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 01 de agosto de 2017 e Itaú AGF celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas con fecha 2 de agosto de 2017, en las que se sometió a aprobación los balances auditados al 31 de diciembre de 2016, de las sociedades que participaron en la Fusión, conforme lo que establece el artículo 99 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento; los términos y condiciones de la Fusión; y, ciertas modificaciones a los estatutos de la entidad continuadora.

Junto con lo anterior, y previo al acuerdo de Fusión, tanto Itaú AGF como Corpbanca AGF, han dado cumplimiento a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en lo relacionado a operaciones con partes relacionadas.

1.- Términos de la Fusión: Considerando que la participación de banco Itaú Corpbanca en ambas administradoras alcanza más del 99% del capital suscrito y pagado, los términos con los cuales se llevó a cabo la Fusión fueron los siguientes:

(i) Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. es la entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. En consecuencia Corpbanca AGF se disuelve y es absorbida por Itaú AGF, la que adquiere todos sus activos y pasivos. Así, Itaú AGF es el sucesor legal de Corpbanca AGF, pasando a ser la administradora de los Fondos y de las carteras administradas que esta última tenía bajo su gestión y de las carteras administradas

(ii) La valorización de ambas administradoras utilizada para efectos de términos de intercambio y la relación de canje de acciones fue el valor patrimonial de las Sociedades al 31 de diciembre de 2016, descontadas las utilidades del ejercicio y las utilidades acumuladas de años anteriores, que se distribuyeron como dividendos durante el año 2017, las que ascendieron en Itaú AGF a M\$8.867.020 y M\$3.046.712 en Corpbanca AGF, pagados con fecha 06 de junio de 2017. De acuerdo a lo señalado, los valores calculados para efectos de establecer la relación de canje fue de:

Itaú AGF: \$2.773.553.070.-

Corpbanca AGF: \$1.883.540.421.-

(iii) En la materialización de la Fusión, Itaú AGF realizó un aumento de capital por \$1.882.932.733 mediante la emisión de 6.611 nuevas acciones, dicho valor corresponde al capital suscrito y pagado de la absorbida al 29 de diciembre de 2017. En consecuencia a las 10.000 acciones en que se dividía el capital accionario de Itaú AGF se le adicionaron 6.611 nuevas acciones, las que fueron emitidas, con ello el capital accionario de Itaú AGF, con la materialización de la Fusión, asciende a la suma de \$3.672.999.140, dividido en 16.611 acciones de una misma serie, sin valor nominal, las que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; y,

(iv) Las 6.611 nuevas acciones que fueron emitidas fueron distribuidas directamente a los accionistas de Corpbanca AGF, de acuerdo a la relación de canje de 0,023532 acciones de Itaú AGF por cada acción de Corpbanca AGF. De esta manera el socio Itaú Corpbanca, titular de 280.931 acciones de Corpbanca AGF recibió 6.609 acciones de la sociedad absorbente; y el socio Itaú Asesorías Financieras S.A. titular de 10 acciones de Corpbanca AGF, recibirá 1 acción de la sociedad absorbente.

(v) Con la materialización de la fusión entre ambas administradoras generales de Fondos, la participación en el capital de la sociedad absorbente y continuadora legal quedo como sigue:

-Itaú Corpbanca: 16.609 acciones.

-Itaú asesorías Financieras S.A.: 1 acción.

-Boris Buvinic G.: 1 acción.

2.- Otras modificaciones a los estatutos: Junto con el aumento de capital señalado precedentemente, la Junta Extraordinaria de Accionistas de Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A., acordó realizar modificaciones adicionales a sus estatutos:

(i) Sustituyo la razón social de la sociedad por “ITAÚ ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.”, pudiendo utilizar para fines publicitarios, propaganda u operaciones de Banco indistintamente bajo los nombres de fantasía “Itaú Administradora General de Fondos” e “Itaú Asset Management Administradora General de Fondos”.

(ii) Fijo texto refundido de los estatutos sociales.

Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2017, fecha de la aprobación de la Fusión por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros, se ha producido la disolución automática y de pleno derecho de Corpbanca Administradora General de Fondos S.A., pasando Itaú Administradora General de Fondos S.A. a ser la continuadora y sucesora legal para todos los efectos de la sociedad disuelta, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, y adquiriendo la totalidad de su activo y pasivo.

De este modo, todos los Fondos mutuos y carteras individuales que a esta fecha eran administrados por Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. pasan a ser gestionados por la sociedad absorbente y continuadora legal Itaú Administradora General de Fondos S.A., sin que las inversiones mantenidas por los partícipes y/o mandantes presenten modificaciones o alteraciones en cuanto a sus términos, condiciones y demás características originalmente contratadas por ellos. Ambas administradoras han tomado todas las medidas y resguardos necesarios para que los clientes de la Sociedad sigan operando regularmente.

Respecto a los Fondos de inversión se deben mantener de acuerdo a lo acordado por los aportantes de cada Fondo en sus respectivas asambleas extraordinarias, los cuales serán administrados por Itaú AGF.

30. HECHOS POSTERIORES

El 10 de enero de 2018 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N° 127020 por UF 10.000 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2019.

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (26 de febrero de 2018), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

* * * * *